

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº ////
276.730/80 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, por el que se tramita la licitación privada Nº
240/80 realizada con el objeto de adquirir aparatos de
aire acondicionado, peticionados por el Juzgado Federal
de Santa Rosa; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposi-
ciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto /
de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica-
ciones a fs. 21.-

Por ello y teniendo en cuenta lo esta-
blecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº
240/80 la que se adjudica -por menor precio válido- a
la firma "CARLOS A. MOSLARES" de acuerdo a su presupes-
to obrante a fs. 13/14 y por el importe total de PESOS:
SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$ ////
7.281.000.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado
por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nº 1.-

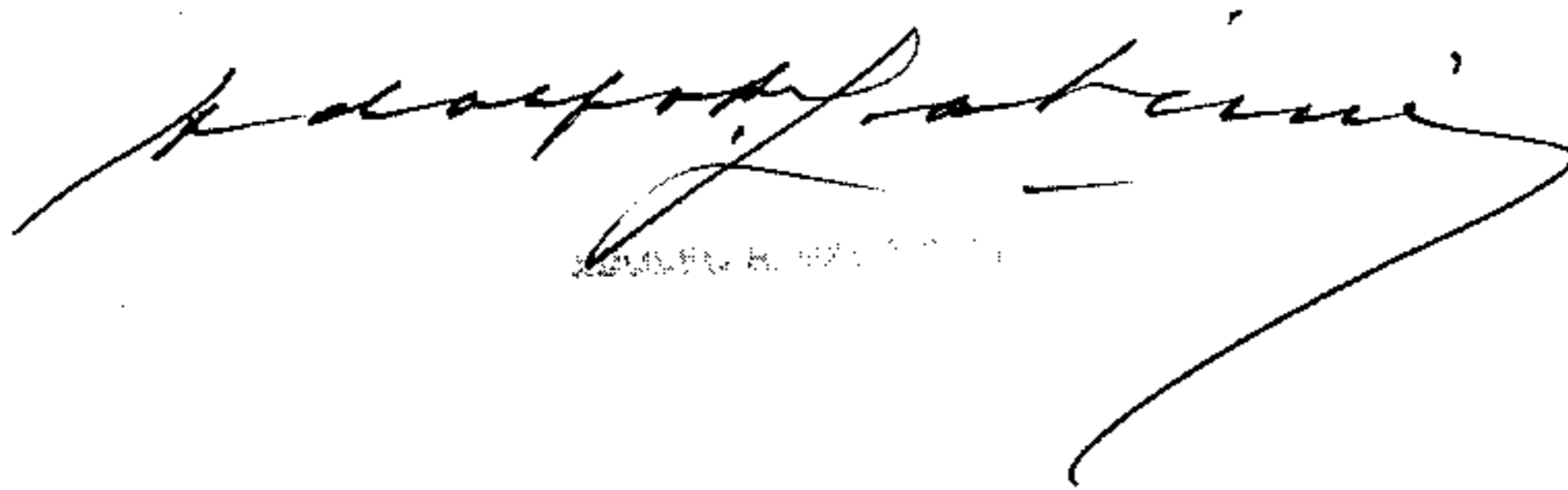
3º) Imputar el presente gasto a la /
Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupes-
to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del /

////

año 1980.-

42) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint, illegible stamp. The signature is highly cursive and extends across the width of the page.